

ta en los años de los m... de las casas
 tienen obligación de dar de mediana al
 hospital y mas de las que el dho
 m... de las casas haze del m... al
 dho hospital a cada uno de los dho que
 dan liquidos los dho de m... m...
 ciento y sesenta m... de d... que con este
 lo de m... tomando la de 30 de fines
 de m... de las d... de los m...
 y los para de pago de los m... de
 las d... mandaron se les p... en
 en esta dicha cantidad en dho de cada un
 año

como se... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...

de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...

de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...
 de las d... de m... de las d...

